

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, Enero 20 de 2021

**CLASE DE PROCESO : VERBAL – RESOLUCIÓN CONTRATO
RADICACIÓN : 2538631030012019-00148-00
DEMANDANTE : JOSÉ WILLIAM SEGURA BUITRAGO
DEMANDADO : MARTHA LILIA MORENO BOGOTÁ**

RECAUDO DE TESTIMONIO

En La Mesa, Cundinamarca, a las 2:00 p.m. del veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021), hora y fecha previamente establecidos mediante auto, la Jueza Civil del Circuito, se constituye en audiencia pública con el fin de dar cumplimiento a la continuación de la audiencia inicial art. 372 del C. G. del P. en el proceso de la referencia.

Al acto se hacen presentes:

El abogado VICTOR MANUEL CASTELLANOS REYES identificado con cédula de ciudadanía número 7.178.239 y TP. 175.530, en calidad de apoderado sustituto para el demandante; el abogado DOUGLAS MARTÍNEZ ALDANA, identificado con cédula de ciudadanía número 3.250.983 y TP. 48.578 como apoderado de la demandada y JEREMÍAS GUATAQUIRA, con cédula de ciudadanía 19.076.318, testigo citado por el Despacho. Se reconoce por el Despacho personería al abogado VICTOR MANUEL CASTELLANOS REYES para que actúe como apoderado sustituto para la parte demandante. A continuación, se procede al recaudo del testimonio, previas advertencias y toma del juramento de rigor.

Acto seguido, se fija fecha para la diligencia de instrucción y juzgamiento, fijando la hora de las 2:00 p.m. del día 27 de mayo de 2021.

SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

Cumplido como está por ahora el objeto de esta convocatoria, se da por terminada la audiencia.

LA JUEZA,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

Firmado Por:

ANGELICA MARIA SABIO LOZANO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO LA MESA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c95467a5531fedee6f35fd37a6d38c6741fc3c54ccf7976e3402cde46250e465

Documento generado en 20/01/2021 05:22:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**